



COMUNICADO DE PRENSA

FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL IMCP Y LA UIF

Con fecha de hoy, **jueves 25 de junio de 2020**, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), firmamos por vez primera, un **Convenio de Colaboración entre ambas Instituciones**.

Para nuestro IMCP, es un momento importante, ya que la firma de este convenio abre la posibilidad de **fortalecer la comunicación y el trabajo académico conjunto**, en materia de Prevención de Lavado de Dinero.

La Unidad de Inteligencia Financiera, desempeña hoy uno de los roles más importantes en nuestra sociedad, el encargo de la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita; esta función lleva, en consecuencia, el efecto inmediato de ir transformando progresivamente hacia una cultura de la transparencia, y posteriormente, permeando en el crecimiento y desarrollo de una conciencia colectiva, encaminada al bienestar de nuestro país.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con 96 años de historia y 22,500 agremiados, **contribuye mediante la formación de especialistas a través de la capacitación**, la revisión del cumplimiento en materia de PLD, el trabajo de comisiones especializadas a nivel nacional, regional y local, en la difusión de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) desde su publicación en el año 2012 y con la certificación en la materia de PLD con que cuenta, entre otros.

El objeto de este convenio, es establecer las bases y los mecanismos de cooperación entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para **realizar actividades de carácter académico** que propicien espacios, a través de mesas de diálogo, para la discusión y actualización desde la perspectiva de la profesión contable sobre temas vinculados con los sujetos obligados que realizan actividades vulnerables, en materia de prevención de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Lo anterior busca fortalecer las actividades que el IMCP y la UIF realizan en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de actividades como **foros de discusión, talleres y conferencias**.



COMUNICADO DE PRENSA

Por naturaleza, el contador público está ubicado en la primera línea de consulta y apoyo de las organizaciones, desde lo más fundamental hasta el adecuado esquema de Compliance o Cumplimiento Integral. Por ello, surge la gran necesidad de especialistas que asesoren y revisen el correcto cumplimiento en materia de PLD.

La profesión contable desde hace años, se ha preocupado por **capacitar** a sus agremiados en temas relacionados con la prevención, en este sentido, nuestro Instituto ha desarrollado esquemas que permiten garantizar a la sociedad la **acreditación y actualización de los conocimientos**.

El reto actual del IMCP es importante en dos sentidos:

- **Primero**, la difusión de conocimiento entre nuestros agremiados, que son la primera línea de asesoría en el correcto cumplimiento de obligaciones en los sujetos a los que le aplica la Ley, y
- **Segundo**, el desarrollo de especialistas reconocidos mediante la certificación y con las competencias para asesorar y en su caso revisar el cumplimiento de obligaciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero.

Estamos convencidos que coadyuvaremos en el logro de los objetivos de este convenio **con actividades de academia de alta especialidad**, fomentando niveles de competitividad y eficiencia.

Como Institución representante y referente de la profesión contable en nuestro país, el **Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.**, reitera sus esfuerzos por **contribuir al bien común, generando valor agregado a la sociedad**.

Ciudad de México, a 25 de junio de 2020.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente de IMCP